



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 004-2025

El 15 de abril de 2025, a las 9:15 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión ordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

Representantes Estudiantiles

Ana Lucia Echevarría Oscco
Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez
Jhafedy Ronaldo Fernández Huamani
(7 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- **Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo** – Director General de Administración (con voz, sin voto)
- **Abg. Jose Luis Vargas Tuya** – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Abg. José Luis Velásquez Lazo** – Asesor de Rectorado
- **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas** – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- **Lic. Óscar James Camero Ramírez** – Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión ordinaria, la cual se desarrolló según el siguiente orden.

AGENDA:

1. MEMORÁNDUM N° 0270-2025-UNTELS-R

Asunto: Propuesta Final del Proceso de Adscripción Docente a los Departamentos Académicos.
Referencia: OFICIO N° 0333-2025-UNTELS-R-D

2. OFICIO N° 00037-2025-UNTELS-CEU

Asunto: Reconsideración de disminución de Carga Académica Docentes miembros del Comité Electoral.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Referencia: OFICIO N° 0165-2025-UNTELS-R-D-EPIA /OFICIO N° 0114-2025-UNTELS-R-D-EPIS

3. PROVEÍDO N° 0487-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutivo de Cierre de Proyecto de Investigación con Financiamiento a cargo del Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra

Referencia: OFICIO N° 0156-2025-UNTELS-VRI

4. PROVEIDO N° 0489-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga Título Profesional a 19 bachilleres.

Referencia: OFICIO N° 0356-2025-UNTELS-VRA

5. PROVEIDO N° 0488-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga Grado Académico de Bachiller a 23 egresados.

Referencia: OFICIO N° 0355-2025-UNTELS-VRA

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN INFORMES:

Después de los saludos protocolares, la presidenta, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, informó lo siguiente:

- El día de ayer se ha enviado a solicitud del Minedu la información de los 20 docentes nombrados de la UNTELS, para que presenten un proyecto de Decreto Supremo que autorice la transferencia de partidas a favor de las universidades públicas para el cumplimiento de la referida Ley, están esperando la consolidación de todas las universidades. Estará a la espera de la respuesta del MEF y Minedu para la asignación de presupuesto para los docentes, sino se procederá a dejar en suspenso la Resolución hasta que ellos asignen el presupuesto. En esta semana se estaría esperando la respuesta.
- El 12 de marzo de 2025, participó en la Ceremonia de Juramentación de Imposición de Medalla de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de Trujillo.
- 14 de marzo de 2025, recibí la visita de la Decana de Colegio de Matemáticos del Perú. Así también, participé en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Congreso Nacional de Mujeres Peruanas de Ciencias Matemáticas, para una ponencia.
- 17 de marzo de 2025, participó virtualmente en Fortalecimiento de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Universitaria.
- 19 de marzo de 2025, participó en Estrategias de Internacionalización, así como las autoridades. Así también se firmó Convenio con la Universidad Peruana de Los Andes - UPLA.
- 21 de marzo de 2025, recibimos a la delegación de la Universidad de China - JIANGSU, del cual se firmó una Carta de Entendimiento, se envió en los idiomas, inglés y chino, y el compromiso con ellos de firmar un Convenio.
- 24 de marzo 2025, hubo participación sobre el ROF UNTELS
- 25 de marzo 2025, hemos participado de la inducción de los ingresantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- 28 de marzo 2025, hemos tenido Sesión de Consejo Universitario Extraordinaria. También se participó de una Mesa de trabajo en el MINEDU.
- 31 de marzo 2025, asistió a la Ceremonia del Semestre Académico 2025-I. También se inauguró los Laboratorios de Cómputo.
- 3 de abril 2025, se inauguró los bebederos en el Campus.
- 4 de abril 2025, hemos tenido Sesión de Consejo Universitario Extraordinaria.
- 7 de abril 2025, hemos asistido al evento de la Triple Élice.
- 8 de abril 2025, hemos asistido a un Taller en NAFSA que participó también el Decano, para ver la preparación de participación de delegación de universidades en Estados Unidos.
- 10 de abril 2025, hemos ido a SERVIR para tratar sobre nuestro CAP, nuestro CAP está, en alineación y pronto se enviará el nuevo CAP.
- 14 de abril 2025, hemos estado en otra reunión virtual en NAFSA.

Después del saludo protocolar, la **Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Caceres**, informó lo siguiente:

- Se solicitó la autorización para el desarrollo de las clases virtuales debido a las paralizaciones del servicio de transporte.
- Inicialmente se había programado el inicio del servicio en el comedor universitario, a partir del 31 de marzo de 2025, pero ha habido algunas dificultades en el mantenimiento del comedor, así como de la provisión de insumos, recién el día de ayer se inicio el servicio con algunos percances que se suscitaron, en la caída del sistema que OTIC lo solucionó oportunamente y el corte del servicio eléctrico que se solucionó, empezamos con 400 raciones en el almuerzo. Coordinará con la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Bienestar Universitario, para atender la necesidad de los estudiantes de tal manera se incremente a 500 raciones, y espera se viabilice a la brevedad posible. Los estudiantes están satisfechos con el servicio.
- Estamos desarrollando las actividades planificadas también en Bienestar de nuestros estudiantes, así como el desarrollo de Talleres que ya la siguiente semana se va iniciar.
- Ya empezó el Semestre con los docentes, se está liberando salones.
- Es lo que puede informar hasta el momento.

Después del saludo protocolar, el **Vicerrector de Investigación, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo**, informó lo siguiente:

Las actividades que ha venido realizando el Vicerrectorado de Investigación:

- Desde el lunes 17 al 21 de marzo de 2025, nos hemos encargado del Vicerrectorado Académico.
- 17 de marzo de 2025, participamos de un evento en el SINEACE, también sostuvo una reunión de validación del ROF en la UNTELS.
- 18 de marzo de 2025, sostuvo reunión con la Oficina de Calidad, en cuanto a la programación de asistencia técnica de requerimientos. Asimismo, tuvo una reunión de trabajo de Gestión de Riesgos.
- 19 de marzo de 2025, participó de una feria del Convenio con la Universidad de los Andes.
- 21 de marzo de 2025, estuvimos aquí reunidos con la Universidad de China - JIANGSU.
- 24 de marzo de 2025, participó en la Ceremonia de Inauguración de Inducción Docente. También sostuvo reunión con docentes investigadores para su participación en la Élice. Del mismo modo, tuvo una reunión de validación del ROF en la UNTELS.
- 2 de abril de 2025, realizamos la capacitación de la Plataforma de la Biblioteca Virtual. También, estuvo en la capacitación de Contenidos de la Base Académica.
- 3 de abril de 2025, estuvimos en la inauguración de los bebederos.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- 4 de abril de 2025, estuvimos capacitando Utilizando Herramientas de Organización. El mismo día también, capacitando en Accediendo a Información Confiable
- 7 y 8 de abril de 2025, estuvimos en el I Encuentro Triple Élice.
- Es todo en cuanto puedo informar.

Después del saludo protocolar, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, informó lo siguiente:

En la Facultad se ha estado trabajando varias actividades, por lo que resumiré algunas:

- Una de la más importante se ha completado el proceso de departamentalización, ha sido un proceso que ha durado quince días y ya se ha remitido el informe según el encargo que nos hizo el Consejo Universitario, mediante Resolución.
 - Luego está en la agenda de Consejo de Facultad, el cronograma para promoción docente, se ha pedido disponibilidad presupuestal, opinión de Recursos Humanos nos ha enviado un informe y con eso se está pasando primero por Facultad y luego llegará a Rectorado.
 - Se está tramitando el contrato de los docentes invitados, ha llegado la opinión presupuestal y de ahí se derivará al Vicerrectorado Académico. Invoca se acelere el trámite, toda vez que los docentes están trabajando.
 - Luego hay dos PAD en proceso, de no recibir apelación en el plazo establecido, se enviará al Consejo Universitario.
 - El Curso de Nivelación y Examen ya terminaron, se ha enviado al Vicerrectorado, nos ha hecho observaciones y las he trasladado a Estudios Generales, para la subsanación.
 - En Facultad se ha expedido una Resolución encargando a dos Comisiones para que puedan elaborar la currícula de dos nuevas carreras de sistemas, ya están reunidos y trabajando haciendo el estudio de pertinencia.
- Ha llegado una Solicitud de aproximadamente 50 alumnos pidiendo apertura de titulación, también se está trabajando en un proyecto que se va denominar Taller de Fortalecimiento de Competencias de Investigación, es un proyecto alterno que busca fortalecer sus competencias para que puedan elaborar sus proyectos, tesis a futuro.
- Es lo más significativo que podríamos informar.

SECCIÓN DE PEDIDOS:

- **Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca,** Traslada el pedido del Director de la Escuela de Sistemas, como hemos encargado a los docentes de Sistemas para que elaboren la currícula de las nuevas Carreras, el Director está realizando el requerimiento para contratar personal para las tres nuevas Carreras, por lo que solicitaría nos informen.
- **Presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui,** invita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que informe sobre el pedido manifestado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca.
- **Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Mg. Luis Felipe Alarcón Armas,** luego del saludo protocolar respectivo, informa que a la Oficina de Planificación y Presupuesto llegó el expediente remitido por el Vicerrectorado Académico, para la disponibilidad presupuestal para atender requerimientos de cuatro Carreras nuevas, en ese sentido se realizó las coordinaciones posteriores y se ha respondido sobre las Carreras nuevas Marketing, Mecatrónica e Ingeniería Industrial.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- **Presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui,** solicita al Decano que los Directores de las Escuelas en forma conjunta hagan llegar sus requerimientos de las Carreras nuevas para que se incorporen al pedido inicial.

ORDEN DEL DÍA

1. MEMORÁNDUM N° 0270-2025-UNTELS-R

Asunto: Propuesta Final del Proceso de Adscripción Docente a los Departamentos Académicos.
Referencia: OFICIO N° 0333-2025-UNTELS-R-D

Antecedente: Memorándum N° 0270-2025-UNTELS-R, de fecha 11 de abril de 2025, la Rectora de la UNTELS, remite a la Secretaría General la agenda a tratar en Sesión de Consejo Universitario del 14 de abril de 2025:

1. Aprobación de docentes adscritos a cada Departamento Académico.
2. Encargar a la Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos actualicen el escalafón docente de la lista emitida por el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión.
3. Encargar al Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión desarrollar el proceso electoral para la elección de los Directores de los Departamentos.

Referencia: Oficio N° 333-2025-UNTELS-R-D, de fecha 10 de febrero de 2025, dirigido al Rectorado de la UNTELS, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite el Informe Final del Proceso de Adscripción Docente a los Departamentos Académicos, presentado por la Comisión respectiva.

Debate y Discusión:

Presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui: Al respecto, expresa que hay una propuesta final del Proceso de Adscripción Docente a los Departamentos Académicos, de los cuales han trabajado como Comisión los Directores de las Escuelas y Estudios Generales.

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca: Acto seguido, refiere que, esto nace de un acuerdo de Consejo Universitario, con una Resolución, que encarga al Decano para el cumplimiento de los departamentos, dando respuesta a ese encargo se formó una Comisión que fue integrada por los Directores de las Escuelas y Estudios Generales y se ha hecho un cronograma aprobado por el Consejo de Facultad, todo el proceso se ha ido publicando en la página de la universidad, según cada etapa para conocimiento público, además se ha notificado a los docentes. El proceso ha sido voluntario, se obtuvo una participación del 95% de docentes. Y la Comisión ha hecho una evaluación de acuerdo a su formación profesional y de acuerdo a su especialidad de Maestría y Doctorado, con todos esos criterios y análisis la Comisión ha determinado, en algunos casos se ha pedido a docentes que reconsideren y recomendado su adscripción, sugiriendo Departamentos, según su carrera afín. Algunos han aceptado su cambio. Así como también hay docentes que no han manifestado a qué departamento quieren estar, no han cumplido con manifestar su adscripción. He pedido a los Directores que hagan un llamado de atención, este es un proceso serio. Según el Reglamento, si el docente no manifiesta su adscripción la Comisión o el Decanato lo puede hacer, es lo que nos dice el lineamiento. Una sola precisión el Dr. Jose Vilca ha estado en todas las reuniones y ha estado de acuerdo en los debates por cada docente; sin embargo, al elaborarse el Acta y proceder a firmar al día siguiente, el Dr. Jose Vilca, no quiso firmar, manifiesta que no deberíamos forzar los cambios, abuso de autoridad y debemos respetar la voluntad de todos los docentes y no quiso firmar, eso consta en el Acta.

CERTIFICACION: SE HACE EL CIERRE DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO: ACTAS DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°02, DE CUATROCIENTOS (400) FOLIOS SIMPLES, PERTENECIENTE A: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, LEGALIZADO POR NOTARIO DE LIMA, DRA. LORENA CACERES OTOYA, CON FECHA 29/10/2024, BAJO EL N°79445; DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HA UTILIZADO HASTA EL FOLIO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399), ANULANDOSE DEL FOLIO CUATROCIENTOS (400).-DE LO QUE DOY FE.-



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Vicerrector de Investigación, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo: Interviene, mencionando que, a lo largo de años de nombramiento en nuestra universidad que han sido por las Comisiones Organizadoras ha habido mucho desorden, han nombrado a profesionales que no obedecen al perfil requerido por la universidad, ese desorden ha crecido hasta la fecha, problemáticas a partir de ello se han suscitado, por ejemplo, en Ciencias Básicas con algunos colegas diferentes áreas.

Hoy la gestión ha decidido ordenar esto, felicito el trabajo que se ha hecho, donde si tengo cuestionamiento es que los Directores desconocen que son los Departamentos Académicos, el criterio de formar parte de un Departamentos Académico implica la dación de servicios a las diferentes Escuelas Profesionales, al Departamento Académico que pertenecen, es lo que manda su Título Profesional, podría dictar un curso en otra carrera por la experiencia, falta información a los colegas, si bien esta propuesta ordena, deberíamos llegar a un nivel de ordenamiento, no es tanto la voluntad del docente si no su formación, el Departamento Académico da servicio a otra Escuela Profesional, mi observación es en cuanto a los casos específicos que han mostrado.

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Jose Luis Vargas Tuya: Sobre este punto, solo voy a leer lo que dice el artículo 33 de la Ley Universitaria N° 30220, que habla sobre la función y dirección de los Departamentos Académicos: "Los Departamentos Académicos, o los que hagan sus veces, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades. (...)". entonces cuando la norma habla sobre disciplinas afines, no solamente habla de su formación, habla de la especialización que tiene esta persona, si nosotros vamos a evaluar sobre la base de la formación, la experiencia vendría hacer un segundo factor, entonces es lo que dice la norma sobre el personal docente que integra los departamentos académicos.

Asesor de Rectorado, Abg. José Luis Velásquez Lazo: Hay un tema que es potestad, en la universidad se utiliza la adscripción o asignación, es de acuerdo a la necesidad de servicio y quien establece las necesidades de servicio es la entidad para optimizar los recursos que tiene. Lo que dijo el Dr. Navarro, es importante, como se ha podido ver, son dos temas, la necesidad del servicio y el otro, donde mejor se puede desarrollar el docente, que se tienen que conjugar. Esta ha sido la mejor oportunidad para ordenar ese tema. Es importante se está ordenando en cuanto cada docente esté donde mejor se desempeña de acuerdo a su perfil que van desarrollando. Es un excelente trabajo.

Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Caceres: Concuera con lo manifestado por nuestros asesores, nosotros como universidad debemos dar cumplimiento con el artículo 33 de la Ley Universitaria N° 30220, estamos implementando históricamente los Departamentos Académicos, en este caso, pienso que no podemos aprobar esta propuesta, el Decano tiene que tomar decisiones también se le ha dado esta atribución hay Lineamientos que se han establecido y que se cumpla con lo que dice la Ley Universitaria N° 30220.

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca: Menciona que hay instancias para este proceso, efectivamente, según lo establecido en la Ley Universitaria, los Departamentos Académicos tienen dependencia de la Facultad y también el Decano es quien dirige a los Departamentos, eso está en la Ley Universitaria, entonces el Consejo universitario encarga a la Facultad para que realice este proceso. La Facultad ha visto la manera más transparente sin vulnerar el derecho, pero al mismo tiempo teniendo como prioridad el ordenamiento, entonces ya la Facultad ha hecho el proceso.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Son 14 ordenamientos que ha hecho la Comisión, de los cuales 4 docentes han presentado su reconsideración, y la Comisión ya evalúa esto, la parte legal está claro, pero esta la parte en la que el docente se siente mejor. Finalmente, como Facultad ha terminado el proceso, volverlo a Facultad no tendría ya mayor evaluación. El expediente está en Consejo Universitario, si el Consejo ve adecuado estas 4 reconsideraciones, se puede conformar una Comisión que pueda dar tratamiento a este caso, pero ya es una segunda instancia, pienso que en Facultad ya se realizó el procedimiento y hemos terminado.

Presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui: Señala, se tiene 4 docentes, Victor Ramiro Salas Zeballos, Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mario Edison Ninaquispe Soto y Miguel Angel Melgarejo Quijandria, que han presentado su reconsideración y han sido aceptadas por la Comisión, entonces se debe respetar la disciplina de acuerdo a Ley, se debe de tomar en cuenta su formación, de acuerdo a su Título Profesional de pregrado. Se debe tomar la decisión. Procede a detallar caso por caso, así como con la revisión de sus grados de formación académica.

Vicerrector de Investigación, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo: Sugiere se tome la recomendación de la Comisión y se respalde la evaluación que ha realizado la Comisión.

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Jose Luis Vargas Tuya: Expresa que, la Oficina de Asesoría Jurídica ha hecho mención a la norma, la categoría preponderante es la formación y la especialidad, eso significa el docente de acuerdo a su formación y especialidad, lo más afín al departamento académico al cual pertenece.

Asesor de Rectorado, Abg. José Luis Velásquez Lazo: Es competencia del Consejo Universitario determinarlo, decidir.

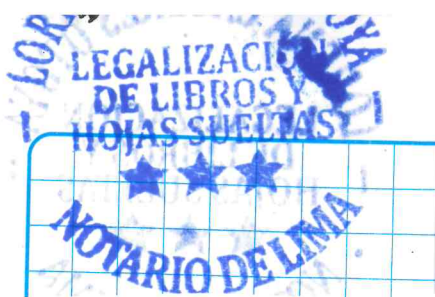
Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Caceres: Se debe tener en cuenta, como Consejo hemos aprobado unos Lineamientos, antes de tomar una decisión pienso que previamente debe ir a Asesoría Jurídica, para que haga un análisis si esta propuesta de adscripción tiene todos los Lineamientos aprobados por nosotros, a fin de no vulnerar esos Lineamientos, se ha cumplido con todos los pasos. Y en base a ello, tomar una decisión.

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca: Asesoría Jurídica validará el tema de la legalidad, no tanto un tema de pertinencia.

Asesor de Rectorado, Abg. José Luis Velásquez Lazo: Manifiesta, que hay dos partes que hay que ver, uno que es el informe mismo y otra que es sobre los docentes que no están de acuerdo. La controversia para pedir un informe de Asesoría Jurídica sobre qué estaríamos consultando, es si se ha cumplido con los requisitos y procedimientos de los Lineamientos, eso es un tema operativo que no requiere un informe legal, pero sobre la reconsideración sí me parece que podría ir a Asesoría Jurídica previamente para un pronunciamiento, en tal sentido, lo que sugiero, aquello que no tiene ningún reclamo y la controversia de reclamos se remita a Asesoría Jurídica, para que pueda dilucidar y en la próxima sesión se defina de acuerdo a la opinión legal.

Presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui: Menciona que, en Consejo Universitario se tiene que decidir de acuerdo a Ley y a su formación de los cuatro docentes.

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Jose Luis Vargas Tuya: Interviene en dar lectura al segundo enunciado del primer párrafo del artículo 33 de la Ley Universitaria N° 30220: "Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades."



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui: Expresa que, conste en acta que los docentes seguirán dictando sus cursos en las Escuelas donde vienen dictando. Con todo el fundamento de la Ley Universitaria, la decisión se toma aquí en Consejo Universitario. Vamos a tomar la decisión de los cuatro docentes cada docente netamente viendo su formación.

Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Caceres: Solicita que se dé lectura a los Lineamientos para la Implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS, aprobados con Resolución de Consejo Universitario N° 224-2024-UNTELS-CU.

Presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui: Procede a dar lectura a los Lineamientos para la Implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS.

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Jose Luis Vargas Tuya: Resalta lo establecido en el numeral 20 de los Lineamientos para la Implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS, entonces la competencia para aprobar de acuerdo a los Lineamientos le resulta al Consejo Universitario, la decisión se toma acá.

Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Caceres: Nuevamente peticona que conste en Acta que se debe de dar cumplimiento a los Lineamientos aprobados con Resolución de Consejo Universitario, Decanato debe de presentar la documentación del cumplimiento de los lineamientos.

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca: Refiere que, como Decano, estoy ordenando a gran cantidad de docentes, pese que algunos han venido molestos, pero lo asumo porque tengo esos lineamientos, es el respaldo. La Comisión por unanimidad ha dado el resultado.

Presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui: Manifiesta al Decano que faltan datos según lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para la Implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS, el listado deberá contener, documento de identidad, categoría, profesión, especialización, entre otros datos.

Presidenta, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui: Señala que, se ordene de acuerdo a Ley, según la afinidad y carrera, posterior a ello se remitirá a Recursos Humanos y deberá contener el Informe de Asesoría Jurídica, obedeciendo a los lineamientos.

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca: Mantiene su posición que la Comisión ya presentó su informe.

ACUERDO N° 01

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad:

- Devolver al Rectorado el Memorando N° 270-2025-UNTELS-R, a fin que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 y 17 de los Lineamientos para la Implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS, aprobados según Resolución de Consejo Universitario N° 224-2024-UNTELS-CU, de fecha 11 de noviembre de 2024.
- El Decanato debe de presentar un informe detallado de acuerdo al artículo 16 de los Lineamientos para la Implementación de los Departamentos Académicos de la UNTELS, aprobados con Resolución de Consejo Universitario N° 224-2024-UNTELS-CU.
- Rectorado deberá de remitir a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que dé cumplimiento al artículo 17 de los Lineamientos para la Implementación de los Departamentos Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

de la UNTELS, aprobados con Resolución de Consejo Universitario N° 224-2024-UNTELS-CU, y posterior a ello, se remitirá a Asesoría Jurídica.

2. OFICIO N° 00037-2025-UNTELS-CEU

Asunto: Reconsideración de disminución de Carga Académica Docentes miembros del Comité Electoral.

Referencia: OFICIO N° 0165-2025-UNTELS-R-D-EPIA / OFICIO N° 0114-2025-UNTELS-R-D-EPIS

Antecedente: OFICIO N° 0165-2025-UNTELS-R-D-EPIA y OFICIO N° 0114-2025-UNTELS-R-D-EPIS, de los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas, mediante los cuales emiten pronunciamiento en referencia al Oficio N° 037-2025-UNTELS-CEU, mencionado que, en el caso del docente Dr. Odon Roman Sanchez Ccoyllo, su carga académica se encuentra ya disminuida y respecto a los docentes Dr. Eleazar Obed Torres Jimenez y Mag. Maruja Emelita Blas Rebaza, no es factible la reducción de carga lectiva, al haberse aprobado carga lectiva y horarios del Semestre Académico 2025-I, con Resolución de Consejo Universitario N° 041-2025-UNTELS-CU, de fecha 25 de marzo de 2025.

Referencia: OFICIO N° 00037-2025-UNTELS-CEU, de fecha 18 de marzo de 2025, dirigido a la Rectora de la UNTELS, por el que el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita la reconsideración de la Resolución de Consejo Universitario N° 026-2025-UNTELS-CU, que aprobó la reducción de la carga académica para los docentes integrantes del Comité Electoral Universitario, Dr. Odon Roman Sanchez Ccoyllo, Dr. Eleazar Obed Torres Jimenez y Mag. Maruja Emelita Blas Rebaza.

ACUERDO N° 02

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: No procede el pedido de reconsideración a la resolución de Consejo Universitario N° 026-2025-UNTELS-CU presentado por el Presidente del Comité Electoral Universitario, porque ya inició el Semestre Académico 2025-I. Hacer de conocimiento al Presidente del Comité Electoral Universitario, los Oficios Nros. 165-2025-UNTELS-R-D-EPIA y 114-2025-UNTELS-R-D-EPIS, de los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas, mediante los cuales emiten pronunciamiento en referencia al Oficio N° 037-2025-UNTELS-CEU.

3. PROVEÍDO N° 0487-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación con acto resolutive de Cierre de Proyecto de Investigación con Financiamiento a cargo del Mag. Raúl Eduardo Huarote Zegarra

Referencia: OFICIO N° 0156-2025-UNTELS-VRI

Antecedente: Oficio N° 156-2025-UNTELS-VRI, de fecha 14 de abril de 2025, el Vicerrector de Investigación solicita a la Rectora de la UNTELS, aprobar en Consejo Universitario el Cierre del Proyecto de Investigación con Financiamiento titulado: "Sistema Móvil para la identificación de Plaga en la Hoja de Lúcum Basado en Inteligencia Artificial en el Sembrío del distrito de Villa El Salvador", a cargo del Mg. Raúl Eduardo Huarote Zegarra, aprobado por la Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, y sus modificatorias (Resolución de Consejo Universitario N° 193-2024-UNTELS-CU y Resolución Rectoral N° 027-2025-UNTELS-R)

Referencia: Oficio N° 0195-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 11 de abril de 2025, dirigido al Vicerrector de Investigación, la Directora del Instituto de Investigación emite opinión favorable para el cierre del proyecto de investigación con financiamiento titulado: "Sistema Móvil para la identificación de Plaga en la Hoja de Lúcum Basado en Inteligencia Artificial en el Sembrío del Distrito de Villa El Salvador", a cargo del Mg. Raúl Eduardo Huarote Zegarra, al haberse cumplido con las condiciones establecidas en las Bases de Fondos Concursables para Proyectos de Investigación 2023 - Segunda Convocatoria de la UNTELS.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO N° 03

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Aprobar el Cierre del Proyecto de Investigación con Financiamiento Titulado: "Sistema Móvil para la identificación de Plaga en la Hoja de Lúcum Basado en Inteligencia Artificial en el Sembrío del Distrito de Villa El Salvador", a cargo del Mg. Raúl Eduardo Huarote Zegarra, aprobado por la Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, de fecha 24 de agosto de 2023.

4. PROVEIDO N° 0489-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga Título Profesional a 19 bachilleres.
Referencia: OFICIO N° 0356-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio N° 356-2025-UNTELS-VRA, de fecha 14 de abril de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio N° 444-2025-UNTELS-VRA-DRAE, conferir Títulos Profesionales a diecinueve (19) bachilleres que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.

Referencia: Oficio N° 444-2025-UNTELS-VRA-DRAE, de fecha 11 de abril de 2025, de la Dirección de Registro Académico, por el que traslada al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 329-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a diecinueve (19) bachilleres para optar Título Profesional, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.

ACUERDO N° 04

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Título Profesional a un (01) Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; siete (07) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; dos (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; dos (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; y siete (07) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2025-UNTELS-R-CF-D, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela
1	Lara Escalante Antony Xavier	Ingeniería de Sistemas
2	Meza Callapiña Jose Luis	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
3	Fuentes Rivera Giron Joannes Paulo	
4	Perez Zapana Wesly Antonio	
5	Rincon Aquino Marcos Julian	
6	Aguilar Polanco Jeyson	
7	Lopez Ortiz Henry Leopoldo	
8	Yucra Ccoyo Niel Zulu	
9	Ogosi Cusicahua Rosa Judith	Administración de Empresas
10	Perez Uvaqui Leslie Alessandra	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
11	Antayhua de la Cruz Juan de Dios	
12	Roque Gonzales Elvis Joel	
13	Arguedas Lagos Benito Edson Martin	
14	Vega Depaz Susana Edith	



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

15	Luciano Osorio Tessy Samantha	Ingeniería Ambiental
16	Yrupailla Huaman Joel Odilon	
17	Armas Carijano Leonel Nicolas	
18	Anticona Congona Guillen Alexander	
19	Alvarez Quispe Maria de Fatima	

5. PROVEIDO N° 0488-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga Grado Académico de Bachiller a 23 egresados.
Referencia: OFICIO N° 0355-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio N° 355-2025-UNTELS-VRA, de fecha 14 de abril de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio N° 445-2025-UNTELS-VRA-DRAE, conferir el Grado Académico de Bachiller a veintitrés (23) egresados que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.

Referencia: Oficio N° 445-2025-UNTELS-VRA-DRAE, de fecha 11 de abril de 2025, de la Dirección de Registro Académico, por el que traslada al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 328-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a veintitrés (23) egresados para optar el Grado Académico de Bachiller, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.

ACUERDO N° 05

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller a cuatro (04) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; un (01) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; y diez (10) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2025-UNTELS-R-CF-D, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela
1	Cardenas Chiara Staysi Katlin	Administración de Empresas
2	Mishti Gamarra Anabel Cesilia	
3	Quispe Mendoza Roselyn Cristina	
4	Ramirez Salazar Nayeli Giomara	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
5	Juan de Dios Solorzano Jesus	
6	Palomino Ospina Carlos Jesus de Nazareth	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
7	Gonzales Martinez Ramzy Giovanni	
8	Casiano Arcos Julio Cesar	Ingeniería Ambiental
9	Arrieta Zacarias Geraldine Melisa	
10	Callata Mayhuire Jessica Karina	
11	Vildoso Huaman Karol Nickol	
12	Crespo Raya Marcia Micaela	
13	Tello Condori Flor de Maria	
14	Flores Herrera Julio Christian	
15	Tolentino Venegas Juan de Dios	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

16	Alva Chanta Edson Alcides	Ingeniería de Sistemas
17	Gonzales Gomez Dylan Carusso	
18	Quintana Quispe Frank Raul	
19	Gomez Marcos Emily	
20	Vilca Oropeza Marco Antonio	
21	Oyola Saavedra Carlos Gustavo	
22	Ruiz Mamani Gloria Stephania	
23	Vera Yauri Victor Adrian	

Siendo las **13:30** horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



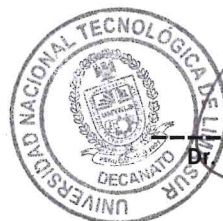
.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



.....
Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



.....
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



.....
Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad

.....
Ana Lucía Echevarría Oscco
Representante Estudiantil

.....
Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez
Representante Estudiantil

.....
Jhafedy Ronaldo Fernández Huamani
Representante Estudiantil